



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de junio de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Víctor Daniel Narváez Vélez.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Radicado	2021-215
Auto de Sustanciación	515
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 09 de abril, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez